

Anexo "B" de las Condiciones Generales de Contratación 2.04 CARTA DE CONDICIONES FINANCIERAS DEFINITIVAS¹ CRÉDITO TRADICIONAL

Fecha de emisión: 20 de febrero de 2024

Nombre de la o del Trabajador-Derechohabiente: RAMIREZ PORRAS RICARDO DE JESUS

N.S.S.: 43079093605

Número de Crédito: 1924091290

Costo Anual Total (CAT):

Realizado por el Notario Público correspondiente el cálculo de los montos de impuestos y derechos que se causarán por los actos jurídicos que se celebren en la escritura pública mediante la que se formalice el otorgamiento del crédito solicitado por usted al INFONAVIT, los cuales serán cubiertos por usted con la suma que llegare a disponer de este Crédito, el INFONAVIT notifica y a la vez propone a usted las **Condiciones Financieras Definitivas** bajo las que le otorgará dicho crédito, mismas que son las siguientes:

Condiciones Financieras Definitivas del Crédito:

Destino (fin) del **Crédito Otorgado**: Adquisición en propiedad de la **Vivienda** cuyo domicilio a

continuación se indica:

9.70 %

Domicilio del inmueble (**Vivienda**) objeto del **Crédito Otorgado**:

CALLE VIA CASERTA 323 MZ 887 LT 24

FRACCIONAMIENTO MODENA 2 DO. SECTOR 1ER ETAPA , C.P. 66643 APODACA NUEVO LEON

Monto (en pesos) del **Crédito Otorgado**: \$543,596.63

QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS

NOVENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.

Monto del Crédito Neto: \$508,068.61

Monto del Saldo de la Subcuenta de Vivienda (en su caso, más el Fondo de Ahorro INFONAVIT): \$72,436.43

Monto del Subsidio del Gobierno Federal o Estatal (en su caso):

No se otorga Subsidio

Monto del costo del avalúo (en su caso): \$ 0.00 Monto del costo de verificación (en su caso): \$ 0.00 Monto de Gastos de Titulación, Financieros y de Operación: \$ 16,307.89 Monto de Impuestos y Derechos: \$ 19,220.13 Cuota de Administración del Crédito (en su caso): \$ 226.50 Monto de Prima de Seguro de Daños: (en su caso): \$ 12.54 Cuota Mensual de Aportación al Fondo de Protección de Pagos: \$80.16 Monto de la Cuota Mensual de Amortización del Crédito: \$4,007.94 Tasa de Interés Ordinario: 8.05 % Plazo del Crédito: 30 Años

¹ Los términos y expresiones en negrillas son términos y expresiones definidos en el **Contrato**.

Datos adicionales en relación con la operación del Crédito Otorgado:

Nombre del (de los) Vendedor(es): MARTINEZ VILLARREAL AZIEL

CLABE de la(s) Cuenta(s) Bancaria(s) del (de los) Vendedor(es):

012580015826892940

La o el Trabajador-Derechohabiente deberá manifestar formalmente su aceptación de las anteriores Condiciones Financieras Definitivas que el INFONAVIT arriba le propone a más tardar el 22 de abril de 2024, fecha en que vence el plazo que el INFONAVIT le ha otorgado para la celebración del Contrato y para la disposición del **Crédito Otorgado**.

La o el Trabajador-Derechohabiente deberá asimismo manifestar su reconocimiento y aceptación de que los términos y expresiones que aparecen en esta comunicación con letras iniciales en mayúsculas y en negrillas son términos y expresiones definidos en la cláusula primera de las Condiciones Generales de Contratación, mismas que ofrece el INFONAVIT a sus derechohabientes para la celebración de contratos de crédito, publicadas en su sitio de internet ubicado en la dirección electrónica www.infonavit.org

Firma:	
	Apoderado:

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Aceptación de la o del Trabajador-Derechohabiente:

Manifiesto mi aceptación formal de las Condiciones Financieras Definitivas arriba propuestas por el INFONAVIT, reconozco que los términos y expresiones que aparecen en esta Carta con letras iniciales en mayúsculas y con letras en negrillas son términos y expresiones definidos en la cláusula primera que el INFONAVIT me propone en las Condiciones Generales de Contratación, asimismo ratifico el señalamiento de (de los) Vendedor(es) y de la(s) Cuenta(s) Bancaria(s), y firmo a continuación para constancia de mi consentimiento:

Firma:

RAMIREZ PORRAS RICARDO DE JESUS

Ante mi:

Notario Público:

BACA BONIFAZ RODRIGO RAMON

Entidad: NUEVO LEON

Fecha: